

REIVINDICACIONES

1. Una composición farmacéutica que comprende:

5 (a) losartán o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo en una cantidad de 15 a 30% por peso con base en el peso total de la composición;

(b) amlodipino o una sal farmacéuticamente aceptable de la mismo en una cantidad de 3 a 20% por peso con base en el peso del losartán o la sal farmacéuticamente aceptable del mismo;

10 (c) un desintegrante en una cantidad de 3 a 10% en peso con base en el peso total de la composición; y

(d) un agente de revestimiento en una cantidad de 1 a 10% por peso con base en el peso total de la composición;

15 caracterizado porque el desintegrante comprende glicolato sódico de almidón y crospovidona;

caracterizado porque el agente de revestimiento comprende hipromelosa con una viscosidad de 10 a 30 mPa.s.;

caracterizado porque la relación de peso del desintegrante al agente de revestimiento en la composición varía desde 1.5:1: a 4.0:1.

20

2. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el amlodipino o la sal farmacéuticamente aceptable del mismo se encuentra contenida en una cantidad de 5 a 15% en peso con base en el peso del losartán o la sal farmacéuticamente aceptable del mismo.

25

3. La composición de la reivindicación 1, caracterizada porque el desintegrante se encuentra contenido en una cantidad de 5 a 9% en peso con base en el peso total de la composición.

5 4. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque el agente de revestimiento está contenido en una cantidad de 2 a 4% en peso con base en el peso total de la composición.

10 5. La composición de conformidad con la reivindicación 1 o 4, caracterizada porque el agente de revestimiento además comprende hidroxipropilcelulosa.

6. La composición de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la relación de peso del desintegrante al agente de revestimiento en la composición varía de 1.9:1 a 3.0:1.